

C.E. N° 188721

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 JUN 2011.

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar funciones de Cónsul Adscripto en el Consulado General de la República en Madrid, Reino de España, a partir del 8 de julio de 2011;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente disponer el traslado a la citada misión diplomática, de la señora Secretario de Tercera Lic. María Pierina Núñez Machado, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España, a partir del 8 de julio de 2011;-----

II) que para el mejor desempeño de sus funciones es conveniente otorgar a la señora Secretario de Tercera Lic. María Pierina Núñez Machado, a los solos efectos protocolares, el rango de Secretario de Primera;-----

ATENTO: a lo dispuesto por Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

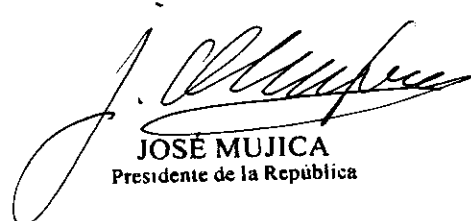
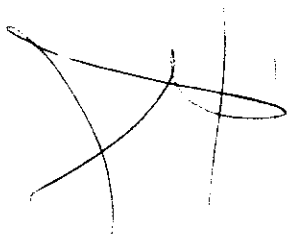
RESUELVE:

1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. María Pierina Núñez Machado, a desempeñar las funciones de Cónsul Adscripto en el Consulado General de la República en Madrid, Reino de España, a partir del 8 de julio de 2011.-----

2°.- A los solos efectos protocolares, la señora Secretario de Tercera Lic. María Pierina Núñez Machado, ostentará el rango de Secretario de Primera.-----

3°.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República